

Administración de TORREJON DE ARDOZ

CR LOECHES, 58
28850 TORREJON ARD (MADRID)
Tel. 915826419
Fax. 916558868

Nº de Remesa: [REDACTED]



Nº Comunicación: 1666895032751

MINGO RODRIGUEZ CARLOS

[REDACTED]
TORREJON ARD
28850 TORREJON DE ARDOZ
MADRID

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA: [REDACTED]

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF [REDACTED] Apellidos y Nombre: **MINGO RODRIGUEZ CARLOS**
DOMICILIO FISCAL: [REDACTED] Localidad/Población **TORREJON ARD**
28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2015 con tributación conjunta según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 7 de septiembre de 2016. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación G7G9M4H62S2KYSC9 en www.agenciatributaria.gob.es.



**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.**

██████████ MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Nº DE REF.: ██████████ MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: **Conjunta** PARTIDAS : **ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	82.307,46
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	82.307,46
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	3.126,15
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	13	321,00
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	15	78.860,31
Otros gastos deducibles	16	2.000,00
Gastos para trabajadores activos discapacitados	18	3.500,00
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	19	73.360,31
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	22	73.360,31

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	377	██████████
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	380	██████████

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	395	0,00
---	-----	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	399	3.400,00
--	-----	----------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	428	3.400,00
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	435	██████████
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	440	██████████

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	445	0,00
--	-----	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	455	5.550,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	456	5.550,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	457	2.400,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	458	2.400,00
Mínimo por discapacidad. Importe estatal	461	3.000,00
Mínimo por discapacidad. Importe autonómico	462	3.000,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	463	10.950,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	464	10.950,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	465	10.950,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	466	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	467	10.950,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	468	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	472	11.233,82
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	473	10.934,21
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	474	1.040,25

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.

Nº DE REF.: XXXXXXXXXX

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	475	1.040,25
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	476	10.193,57
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	477	9.893,96
Tipo medio estatal	TME	14,57
Tipo medio autonómico	TMA	14,14
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	490	10.193,57
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	491	9.893,96
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	614	289,38
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	492	289,38
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	615	289,38
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	493	289,38
Deducciones autonómicas de la cuota.		
Suma de deducciones autonómicas	511	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	515	9.904,19
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	516	9.604,58
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	525	9.904,19
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	526	9.604,58
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	527	19.508,77
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	532	19.508,77
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	533	22.318,97
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	544	22.318,97
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	545	-2.810,20
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	595	-2.810,20
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	596	9.604,58
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	600	9.604,58

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2015: Comunidad Autónoma de Madrid

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2015.**

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.: [REDACTED]

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2015): casado/a

FECHA DE NACIMIENTO: 23-03-1961

DISCAPACIDAD(1):

DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

FECHA DE NACIMIENTO: 26-11-1963

DISCAPACIDAD(1):1

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON LOS CONTRIBUYENTES:

APELLIDOS Y NOMBRE
MINGO CAPILLA RODRIGO

F.NACIMIENTO

F.ADOPCIÓN

DISCAPACIDAD(1)

VINCULACIÓN(2)

20-01-1997

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD

% DECLARANTE

% CÓNYUGE

REFERENCIA CATASTRAL

SITUACIÓN

PROPIEDAD

50

50

[REDACTED]

Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 23-03-1998

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 56,32

(1) GRADO DE DISCAPACIDAD:

- 1- Grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100.
- 2- Grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100, siempre que, además, tenga acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida.
- 3- Grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por 100.

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

